

COMPAÑÍA DE TURISMO RUTASCALVANCES S.A.

Cariamanga 15 de marzo de 2016.

Sres.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO RUTASCALVANCES S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones.

Como Gerente General año 2015 de la Compañía de Turismo RutasCalvances S.A. me permito poner a conocimiento y fines pertinentes el informe económico del año 2015.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO.

Los accionistas hemos cumplido a cabalidad las disposiciones acordadas en Junta General.

2. INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO.

Durante el ejercicio económico 2015 no se han producido hechos extraordinarios que mencionar, esto se traduce en la confianza de los accionistas en sus administradores.

3. SITUACIÓN ECONOMICA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMAPÑIA AÑO 2015.

En este año no se realizó actividad económica, realizando gestiones con la finalidad de obtener el permiso de operación y el cambio de razón social.

Los ingresos de la compañía corresponden a aportaciones de los socios.

A pesar de lo explicado anteriormente cabe mencionar que en los estados financieros y en la contabilidad de la compañía consta registradas las cuentas correspondientes a su situación actual. De la misma forma se encuentra al día en sus obligaciones tributarias en el Servicio de rentas Internas.

4. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.

Armonizar el trabajo en equipo con la finalidad de agilitar las gestiones para obtener el permiso de operación y obtener el cambio en la razón social.

Para concluir debo manifestar que la compañía de Turismo RutasCalvances S.A. ha cumplido con todas las disposiciones legales establecidas en el estatuto de constitución. Y con las obligaciones y leyes determinadas por las instituciones de control, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Agencia Nacional de Transito.



Jumbo Tintana Ángel Miguel
Gerente General
CL. 110056350-9